



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

SALTA, 29 de Diciembre de 2011

Res. DECECO-N° 1010/11

Expte. N° 6878/11

VISTO:

La nota presentada por el Ing. Miguel A. Soto López, Coordinador TIC de esta Facultad, mediante la cual solicita la compra urgente de una impresora de alto volumen para la Dirección de Informática, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario atender en forma inmediata lo solicitado, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la mencionada Dirección, entre otras la impresión de las Actas de Exámenes y proceder al reemplazo del equipo que presenta deficiencias de funcionamiento.

Que se solicitó presupuestos a firmas del medio, resultando la más conveniente la oferta presentada por la firma Servicio y Suministros informáticos, por la suma total de pesos \$ 2.889,82 (pesos dos mil ochocientos ochenta y nueve con ochenta y dos centavos).

Que existen recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones.

Que efectuada la provisión de la impresora, la firma Servicios y Suministros Informáticos procedió a presentar la factura correspondiente a efectos de su pago.

Que, oportunamente se autorizó la realización del gasto, el que se encuadra en lo previsto en el Art. 26 del Decreto N° 436/2000 y Art. 25, inc. d) del Decreto 1023/2001; Resolución CS-549/07, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1º- APROBAR el gasto realizado por la adquisición de una impresora de alto volumen, para la Dirección de Informática de esta Facultad y proceder al pago de la Factura N° B-0001-00006249 por la suma total de \$ 2.889,82 (pesos dos mil ochocientos ochenta y nueve con ochenta y dos centavos), correspondiente a la firma Servicios y Suministros Informáticos, CUIT N° 20-13414863-3 con domicilio en calle Alte. Brown N° 21 de esta ciudad, por los presupuestos en el exordio.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda Bolivia n° 5150 - 4400 Salta (Rep.Arg.)

Res. DECECO-N° 1010/11

Expte. N° 6878/11

ARTICULO 2°- DISPONER la imputación presupuestaria en la suma total de \$ 2.889,82 (pesos dos mil ochocientos ochenta y nueve con ochenta y dos centavos a la partida presupuestaria Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 6, del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 3°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección de Patrimonio de la Universidad, Dirección General Administrativo-Contable y Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Jkg
80/10

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO